

Aclaración de los Documentos de la Licitación

Licitación Pública Internacional LPI N° 001- CONGRESO/BID-CR “Adquisición de Cámaras Robóticas, Equipos Adicionales, Equipos Satelitales y de Microondas

Contrato de Préstamo 1458/OC-PE. Programa de Fortalecimiento Institucional
del Congreso de la República.

ADQUIRIENTE DE BASES N° 1

(1) CONSULTA:

En el numeral 18.3 de la Sección I se indica que los oferentes deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad, precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante un periodo de 05 años a partir del inicio de la utilización de los bienes por el comprador. Requerimos mayor detalle de lo solicitado considerando la complejidad de los equipos y componentes asociados

ACLARACIÓN 1:

Los oferentes son quienes deben proponer la lista de precios de los principales repuestos de acuerdo al lote a que se presenta, y deberá señalar cuales son las herramientas principales con las que cuenta para atender cualquier desperfecto que se presente durante los cinco años posteriores a la adquisición de estos bienes. Esta lista de repuestos con sus precios y la lista de herramientas deben ser presentadas en la oferta, no constituyendo un elemento de evaluación de la oferta económica.

(2) CONSULTA:

En la cláusula IAO 1.1 de la Sección II se indican:

- a. Nota 1. No se aceptarán ofertas de los lotes 6 y 7 por separado
- b. Nota 2. Solo se aceptarán propuestas de los oferentes por los lotes 6 y 7 en conjunto

Lo indicado en las notas mencionadas contradicen la Subcláusula 14.8: "El llamado a licitación será por ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos)" y también lo indicado en la subcláusula 36.6: "los documentos de licitación permitirán que los oferentes coticen precios por separado por uno o mas lotes y permitirán que el comprador adjudique uno o varios lotes a mas de un oferente.

Asimismo, en la Sección II E. Evaluación y Comparación de Ofertas se indica claramente que los oferentes podrán cotizar por separados por uno o más lotes o el total. No se admitirá cotización de lotes incompletos.

Por lo tanto no encontramos razón justificable para cotizar obligatoriamente dos lotes juntos, considerando que no todos los postores están en posibilidad de cotizar de esta manera, se estaría limitando la participación de postores con experiencia en uno u otro rubro pero no necesariamente en ambos limitando además la posibilidad de comparación de más ofertas. Solicitamos anular esta disposición o en todo caso considerar ambos lotes como uno solo.

ACLARACIÓN 2

En las bases se han considerado que la presentación de las propuestas para los lotes 6 y 7 deben realizarse de manera conjunta, es decir aquel que se presente al lote 6 debe presentarse necesariamente al lote 7 y viceversa.

Los Datos de la Licitación –DDL, dicen expresamente: “Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO”

Como se observa, cuando se especifica en los DDL que los lotes 6 y 7 se deben presentar de manera conjunta, prevalece y/o enmienda las cláusulas generales establecidas en las IAO. Por tal motivo no existe contradicción con las sub cláusulas 14.8, ni 36.6., así mismo, con respecto a la evaluación se realizara de la siguiente manera:

Para efectos de la evaluación, tanto el lote 6 y el lote 7 deberán cumplir necesariamente con las especificaciones técnicas establecidas en las bases, siendo que, en caso que un Licitante se presente al Lote 6 y no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas establecidas en las bases, inmediatamente, el lote 7 también será descalificado. Del mismo modo, en caso que un licitante se presente al lote 7 y éste no cumpla con alguna especificación técnica de ese lote, inmediatamente descalifica a lote 6, también. Por lo tanto, ambos lotes deben ser evaluados como si se tratara de un solo lote y debiendo obligatoriamente, el licitante cumplir con las especificaciones establecidas en ambos lotes, además, aquel que tenga el precio más bajo, considerando ambos lotes obtendrá la buena pro y por lo tanto se le adjudicará el contrato por ambos. En consecuencia precisando, si en uno de lotes, sea el lote 6 o el lote 7 un licitante obtiene el precio más bajo, no se le adjudicará el contrato, salvo que la suma de los precios de ambos lotes, el resultado de esta suma, sea el precio más bajo.

(3) CONSULTA:

Los equipos satelitales en lo correspondiente a la parte de transmisión se dividen en 02 partes

- a. Codificación y modulación
- b. Amplificación RF

Cada una de estas partes corresponde a distintos fabricantes ya que se manejan señales distintas: lo correspondiente a codificación y modulación se recibe señales de audio y video y se entrega señal FI, los equipos de amplificación reciben señales FI y entregan potencia de RF. Nosotros representamos a marcas que comercializan solo lo correspondiente a Codificación y modulación: Consideramos que no comercializar lo correspondiente a RF no debe ser una limitante pues hay proveedores con una situación opuesta por lo que solicitamos se separen los sub. Ítems 4 y 5 del lote 6 y conformen otro lote, de esta manera se apilarían las ofertas con proveedores que comercialicen independiente una u otra parte.

ACLARACIÓN 3:

En caso que se pretendiera adquirir de manera separada conforme a lo indicado en su consulta, podrían presentarse problemas de interconexión. Debemos precisar que lo que se requiere adquirir, no son solo los bienes en si mismos, de manera separada, sino se requiere adquirir un sistema completo de subida satelital, por ser un sistema de integración completa, por lo tanto no es posible separar los sub ítems 4 y 5 del lote 6 conformando otro lote.

(4) CONSULTA a)

a) IAO.11.1 Dentro de los documentos legales y financieros se solicita Presentar referencias bancarias y la real disponibilidad de fondos y / o capacidad crediticia a fin de cumplir a satisfacción el Contrato mediante un documento oficial emitido por un Banco o Institución Financiera donde detalle que el licitante es sujeto de crédito, certificando que cuenta con líneas de crédito e indicando el montos de éstas. El monto resultante de esta evaluación no podrá ser menor al 40% del **valor referencial** pero en la SECCION III numeral 4.1 criterios financieros disponibilidad de recursos financieros se indica que el monto resultante de esta evaluación no podrá ser menor al 40% del **valor ofertado**. Favor aclarar

ACLARACIÓN 4 a)

Aclaremos que la relación del valor sobre el cual se debe calcular la disponibilidad de fondos debe ser sobre el valor ofertado.

CONSULTA 4b)

IAO.11.1 sección c) Los oferentes deberán demostrar haber efectuado durante los últimos 03 años, contratos de características similares (no menos de 03 y no mas de 10), por un monto que sea igual o mayor del 50% del valor que oferte. Al respecto tenemos las siguientes consultas lote por lote:

ACLARACIÓN 4 b)

En las bases se indica que "...los oferentes deberán demostrar haber efectuado durante los últimos 03 años, contratos de "características similares...".

Tal como lo señala este acápite se refiere a contratos de características similares y no iguales, al respecto se debe entender que las bases se refieren a equipos de tipo electrónico y por lo tanto esta exigencia no se debe interpretar como contratos con "la característica de "iguales" sino "similares"

De otro lado, tomando en cuenta sus argumentos, extendemos el plazo de tres (03) a cinco (05) años debido a que los contratos para este tipo de equipos no se realizan de una manera muy frecuente, en consecuencia, se amplia la cobertura del tiempo, para que todos los licitantes puedan entrar dentro de este rango, para todos los lotes y que el monto mínimo se podrá obtener de la suma aritmética de los contratos similares suscritos. Esta experiencia debe ser acreditada documentalmente

(5)CONSULTA:

Respecto al Lote 1, **Sistema de Cámaras Robóticas**, por nuestro conocimiento del mercado no creemos que haya algún proveedor que pueda cumplir este requisito. ¿Se puede presentar contratos o información del fabricante para instalaciones similares, de preferencia en Congresos?

ACLARACIÓN:

(1) El nivel de experiencia es de 05 años, para todos los lotes y que el monto mínimo se podrá obtener de la suma aritmética de los contratos similares suscritos.

El término referido a la experiencia corresponde al término “similar”, y no al término “iguales”, por lo que se pueden presentar contratos por venta de equipos electrónicos diferentes a las cámaras robóticas pero que por su naturaleza se clasifican como similares, además se amplia la experiencia definidas a ventas similares de los últimos 05 años.

(6) CONSULTA

Características similares se refiere a cámaras, sistemas robóticos o ambos?

ACLARACIÓN

A ambos y otros bienes y sistemas similares

(7) CONSULTA

Características similares también se refiere a sistemas instalados?

ACLARACION:

Sí, es correcto se refiere también a sistemas instalados de los equipos de robótica y otros de naturaleza similar.

(8) CONSULTA

Respecto al Lote 2 **Cámaras de Estudio**, es posible que con menos de 03 contratos se alcance el 50% del valor ofertado, ¿se considerará válida una propuesta con 01 ó 02 facturas por un monto similar o mayor al 50% de lo ofertado?

ACLARACION:

Sí, sí es posible y aceptable

(9) CONSULTA

En el Lote 3 **Equipos y Accesorios de Audio**, considerando que se trata de equipos diversos (14 sub. ítems) de diversos fabricantes ¿Cómo se aplicará este criterio?

ACLARACION:

Solo se requerirá garantía del Fabricante a las Consolas de Audio, los demás deberán ser garantizados por el Licitante.

(10) CONSULTA

¿Se deberá presentar una carta de autorización del Fabricante por cada marca que se presente en cada lote?

ACLARACIÓN

Solo para los lotes 1, 2, 6 y 7, se requiere garantía de Fabricante

Para el lote 3, 4 y 5 corresponde a varios fabricantes y la garantía del fabricante deberá ser aplicable a:

- Para el lote 3 por el Fabricante: sólo a las consolas de Audio, los demás por el Licitante

- Para el lote 4 por el fabricante: solo para los el generador del logo y hora, tituladota SDI, VTR, Monitor Portátil 10”; los demás por el Licitante
- Para el Lote 5: Por el Fabricante: Consola de Iluminación DMX, Dimer de 06 canales de dos Kw, el resto por el licitante

(11) CONSULTA

El Lote 4 **Equipos y accesorios de Video** está compuesto por 09 sub. Ítems y en el último sub. ítem se solicita una tarjeta de entrada de video SDI para un monitor **JVC modelo TM-H150CG** la cual obviamente solo puede ofrecerla el proveedor que representa a esta marca. De acuerdo a los requisitos de las Bases, todos los proveedores que no ofrezcan este producto quedarían descalificados no teniendo posibilidad de cotizar los demás sub-ítems lo que podría entenderse como que este lote estaría dirigido para que el proveedor que comercializa JVC sea el ganador por lo que pedimos que el sub. ítem 4.9 no forme parte del lote ya que se trata de una marca y modelo específico.

ACLARACIÓN

En consecuencia, todo el lote N°4 se considera un sistema, sin embargo estas tarjetas sólo las fabrica JVC para evitar este tipo de situación presentada, se elimina este ítem 4.9. Para efectos de la funcionalidad de este sistema la Entidad Contratante proveerá de este elemento al Oferente ganador de la Buena Pro para este lote.

(12) CONSULTA

El Lote 4 **Equipos y accesorios de Video** está compuesto por 09 sub. ítems y de la forma en que están agrupados es posible que presentando contratos de 01 ó 02 sub. ítems se cumpla la condición solicitada lo que no acreditaría necesariamente que el postor tiene experiencia en el suministro de los otros equipos o accesorios. ¿Cómo se aplicará este criterio?

ACLARACIÓN

Se refiere a experiencia similar y para el caso concreto, se debe acreditar experiencia sobre equipos de video que se utilizan en los canales o estaciones de televisión, o productoras de programas de televisión o similares en general

(13) CONSULTA

Para el Lote 5 **Equipos de iluminación** hacemos la misma pregunta.

ACLARACION

Se refiere a experiencia similar y para el caso concreto, se debe acreditar experiencia sobre equipos de iluminación que se utilizan en los canales o estaciones de televisión, o productoras de programas de televisión o similares.

(14) CONSULTA

¿Características similares también se refiere a sistemas instalados?

ACLARACIÓN:

Sí, siempre que sigan el mismo criterio de las dos preguntas anteriores.

(15) CONSULTA

En el lote 6 **Equipos Satelitales** por tratarse de equipamiento altamente especializado es posible que presentando contratos del primer ítem se logre cubrir el 50% del monto ofertado lo que no acreditaría experiencia en venta de los demás ítems. ¿Cómo se aplicará este criterio?

ACLARACION

Esta misma experiencia y/o contratos puede ser aplicable a los demás lotes debido a que no son excluyentes, de otro lado los contratos y/ experiencia se refiere a “similares” y por lo tanto es aplicable en general a equipos electrónicos y en caso de lotes con varios ítems, la experiencia se refiere al principal de cada ítem y no a todos los elementos.

(16) CONSULTA

Este tipo de equipos en algunos casos se adquieren mediante negociación directa con las fábricas ¿Es posible presentar contratos o documentos similares de ventas efectuadas por nuestras representadas en el País?

ACLARACION

Si, es aceptable

(17)CONSULTA

¿Se puede presentar contratos o información del fabricante para instalaciones similares?

ACLARACION

Los contratos y ventas se refieren al de los licitantes.

(18)CONSULTA

Respecto al lote 7 Equipos de microondas, considerando que se solicita cotizar en conjunto los lotes 06 y 07 contradiciendo las mismas Bases. ¿Cómo aplicarían el criterio de contratos hasta el 50% de lo ofertado, también por separado?

ACLARACION

En las bases se han considerado que la presentación de las propuestas para los lotes 6 y 7 deben realizarse de manera conjunta.

Con referencia a la evaluación, ambos lotes deben ser evaluados como si se tratara de un solo lote.

Por tanto, para el caso de la aplicación del criterio de, contratos hasta el 50%, se debe aplicar para los lotes 6 y lote 7 en su conjunto, teniendo en cuenta que nos referimos a contratos de características “similares” y no “iguales”, por tal motivo, se debe entender la definición a equipos de tipo electrónico, de comunicación y otros similares.

Aclarando, las afirmaciones contenidas en la pregunta, debemos indicar que no existe contradicción alguna debido a que cuando las bases refieren a que los lotes 6 y 7 deban presentarse de manera conjunta, ello esta indicado en la sección II referida a los Datos de la Licitación que dice expresamente lo siguiente:

“Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que hayan de adquirirse, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las

Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO”

Como se observa, cuando se especifica en los DDL que los lotes 6 y 7 se deben presentar de manera conjunta, prevalece sobre las cláusulas generales establecidas en las IAO. Por tal motivo no es de aplicación lo establecido en la sub cláusula 14.8, ni 36.6., así mismo y teniendo en cuenta ello, la evaluación se realizara sobre esta premisa, la cual ya esta aclarada en este pliego de Consultas y Aclaración a las Bases. (Consultas)

(19) CONSULTA

Es posible que con menos de 03 contratos se alcance el 50% del valor ofertado, ¿se considerará valida una propuesta con 01 ó 02 facturas por un monto similar o mayor al 50% de lo ofertado?

ACLARACION

Si, si es posible y aceptable

(20) CONSULTA

¿Se puede presentar contratos o información del fabricante para instalaciones similares?

ACLARACION

No, los contratos para efectos de la experiencia se refieren solo al licitante

(21) CONSULTA

SECCION III, NUMERAL 3 verificación de plazos de entrega.

Existe una nota a pie de pagina que menciona “cabe indicar que las conformidades de los equipos serán emitidas luego que le MINAG realice la inspección y verificación correspondiente”. Aclarar.

ACLARACION

Esta nota queda eliminada, debido a que en las Condiciones Generales del Contrato se establece claramente el procedimiento de las conformidades

(22) CONSULTA

Considerando que en las propuestas se debe incluir la instalación, la cual puede demorar si no existen las facilidades del caso, ¿este plazo donde se computa?

ACLARACION

EL plazo queda suspendido por el tiempo en que el Comprador demore en poner a disposición del Proveedor los lugares de instalación. Al Proveedor se le exime de toda responsabilidad por cualquier demora originada por el Comprador.

(23) CONSULTA

¿A partir de cuando corren los 14 días de verificación de funcionamiento?

ACLARACION

El inicio del periodo de pruebas de 14 días, incluyendo la capacitación correspondiente comienza contarse a partir de que los equipos hayan sido entregados instalados y funcionando al Congreso de la Republica, conforme a lo

indicado en el contrato incluye las Condiciones Generales del Contrato - CGC y las Condiciones Especiales del Contrato – CEC.

(24) CONSULTA

Tenemos entendido que en el local del IRTP no existe sistema de Up Link ¿qué ocurrirá si los equipos se encuentran listos para entrega y no hay donde instalarlos?

ACLARACION

Se suspende el contrato, sin responsabilidad para el Proveedor, hasta que el Comprador mediante notificación escrita solicite al Proveedor que reinicie los trabajos de instalación.

(25) CONSULTA

A fin de no perjudicar la transmisión satelital y evitar dejar fuera del aire las señales ¿Cómo se van a realizar las pruebas de los equipos del lote 6 considerando que corresponde a transmisión satelital? Favor adjuntar el protocolo de pruebas y la relación de instrumentos con que cuentan.

ACLARACION

Durante la instalación el proveedor probará todo el sistema, con los equipos interconectados y seteados sobre una carga de prueba (dummy load) a la salida del SSPA, comprobando el correcto funcionamiento de todos los equipos y los settings de los mismos. Para las pruebas con la antena, durante el periodo de instalación, estas se realizarán en horario de 00:00 horas a 05:00 horas, con aviso previo por parte del Proveedor mínimo de 48 horas antes de las pruebas. Durante los 14 días del periodo de prueba se verificará mediante un registro escrito diario de los parámetros del sistema y del correcto funcionamiento de los equipos, finalizado el periodo de pruebas si no hay observaciones se emitirá la conformidad correspondiente.

(26) CONSULTA

Numeral 4.2 Criterios de Experiencia y capacidad Técnica: Podrán ser inhabilitados los Oferentes que no demuestren como mínimo haber efectuado contratos de características similares. Asimismo el promedio de estos contratos no podrá ser menor al 50% del valor de la oferta que presenta. Dichos contratos deberán haber sido terminados satisfactoriamente en los últimos tres (3) años. La información proporcionada deberá estar respaldada con contratos u ordenes de compra, con copias de sus respectivas facturas canceladas.

Aclarar si debe ser la suma de los contratos como se menciona en el IAO 11.1 o el promedio de estos.

ACLARACION

Con las aclaraciones indicadas anteriormente en este pliego, informamos lo siguiente: Los Contratos se deben sumar y no al promedio de estos.

(27) CONSULTA

Aclarar si debe ser la suma de los contratos como se menciona en el IAO 11.1 o el promedio de estos.

ACLARACION

Es la suma de los contratos

(28) CONSULTA

El primer párrafo del numeral 4.2 menciona “podrán ser inhabilitados...”. Aclarar, se inhabilitaran o no, o en todo caso cual será el criterio a aplicar.

ACLARACION

Se inhabilita al Licitante que no cumpla con este criterio de experiencia, ello implica que no se le podrá adjudicar el contrato a ningún licitante que no cumplan con este criterio de experiencia establecido 4.2 de poscriterios de evaluación

(29)CONSULTA

Las especificaciones técnicas solicitadas incluyen requisitos genéricos o irrelevantes y excluyen o no consideran en algunos casos requisitos que si son importantes para la correcta decisión técnica. ¿si presentamos nuestra propuesta con equipos de especificaciones superiores a lo solicitado pero sin cumplir los requisitos que no consideramos importantes se nos inhabilitará o se evaluara técnica y profesionalmente cada propuesta?

ACLARACION

Las especificaciones técnicas indicadas en las bases deben cumplirse obligatoriamente, teniendo en cuenta que se han establecido especificaciones técnicas mínimas, sin embargo, si presentan un producto de calidad superior, estos serán aceptables debido a que cumplen las especificaciones técnicas mínimas.

(30) CONSULTA

¿Es importante la consideración de tamaño de equipos en unidades de Rack ya que en algunos casos este requisito figura como parte de las especificaciones (vale decir, si no se cumple se descalifica) y en otros ni siquiera se menciona?

ACLARACION

El proveedor suministrará los racks para los controles de las cámaras remotas a razón de uno por sala (total 4 racks), los equipos satelitales en su propio rack y el transmisor de microondas en su propio rack y el receptor de microondas en su propio rack, , el dimmer en su propio rack o bastidor y la consola de dimer en una mesa adecuada para tal fin suministrada por el proveedor. El resto de los equipos de audio, video en los racks del Canal del Congreso

(31) CONSULTA

En la Sección II Datos de la Licitación se indica en IAO 19.1 (b) “*se requieren servicios posteriores a la venta*”. Favor aclarar a que se refieren.

ACLARACION

Ver 19.1 de las Instrucciones a los Oferentes IAO: Se refiere a un Oferente que no está establecido comercialmente en el País del Comprador:

“... el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en el País del Comprador equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas...”

(32) CONSULTA

En el modelo de Carta de Autorización del Fabricante se menciona: *“para los ítems en que se ha requerido, el fabricante deberá indicar en esta carta sus CAS a nivel nacional (mínimo 03)”*. ¿Qué es un CAS?

ACLARACION

“...asimismo para los ítems en que se ha requerido, el fabricante deberá indicar en esta carta sus CAS (Compañías Autorizadas Suministradoras) a nivel nacional (mínimo 03)...”

Al respecto, este párrafo se elimina por tratarse de productos de alta especialización y se sustituye como sigue:

“...el fabricante deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL...”

(33) CONSULTA

En el modelo de declaración Jurada de no impedimento de contratar con el Estado Peruano se indica en (a): *“...no estamos impedidos de contratar con el Estado Peruano, ni con el PROSAAMER, y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones.”* ¿Qué es PROSAAMER?

ACLARACION

La palabra PROSAAMER se refiere a Siglas No Aplicables a esta licitación, por lo tanto, se elimina, debiendo sustituirse por lo siguiente: Programa de Fortalecimiento Institucional del Congreso de la Republica.

Formulario de Especificaciones técnicas

(34) CONSULTA:

Lote 1 cámaras Robóticas

En el numeral 1.1 Formulario de Especificaciones técnicas se indica que el bloque óptico debe ser de 3CCD IT 1/2" mínimo. Los bloques ópticos generalmente son de 1/3", 1/2" ó 2/3" no habiendo manera de comparar características entre bloques ópticos de distinto tamaño por lo que solicitamos se indique claramente el tamaño requerido.

ACLARACIÓN:

1/2" mínimo pero puede suministrarse en tamaño de 2/3"

(35) CONSULTA:

De acuerdo a la información obtenida de los diferentes fabricantes de cámaras para el sistema robótico, conforme al cuadro adjunto, solamente una marca cumple exactamente con lo solicitado, lo que haría presumir que las especificaciones están dirigidas hacia esta marca y hacia el o los proveedores que la representarían en el Perú, dejando fuera de competencia a marcas de reconocida calidad al considerar en las especificaciones técnicas características que no necesariamente son relevantes inclusive pidiendo mas requisitos que para las cámaras de Estudio. Por lo expuesto solicitamos tenga a bien revisar estas especificaciones y ordenar a quien corresponda la modificación de las mismas de acuerdo a lo indicado en el numeral 8 de la Sección B "Enmiendas a los documentos de Licitación" de las referidas Bases a fin de permitir la participación de todos los proveedores en igualdad de condiciones.

DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES SOLICITADAS	SONY DXC-990	PANASONIC AWE-650	HITACHI HV-D15AS	JVC KY-F560	IKEGAMI HC-250
bloque óptico	3 CCD IT 1/2" 400K píxeles o más	IT 1/2"	IT 1/2"	1/2"	1/2"	IT 1/2"
Área efectiva de imagen	768 x 494 o superior	768 X 494	768 X 494	768 X 494	768 X 494	768 X 494
Resolución	Mayor o igual a 850 TVL	850	850	850	850	700
Sistema de señal	NTSC 4:3	NTSC 4:3	NTSC 4:3	NTSC 4:3	NTSC 4:3	NTSC 4:3
Relación Señal/Ruido	>62dB	63dB	67dB	65Db	64dB	63dB
Nivel de Smear	- 90dB	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	NO INDICA	- 120dB
Iluminación mínima	0.003 lux	1lux	0.0005lux	0.3lux	0.7lux	0.7lux
Sensibilidad	No mayor a 2,000 lux con F14 (3,200°K)	2,000 LUX (F11)	2,000 LUX (F14)	2,000 LUX (F11)	2,000 LUX (F13)	2,000 LUX (F9.6)
Gen lock	Sync NTSC BBS o VBS	VBS	BBS , VBS	VBS	BBS , VBS	BBS , VBS
Salida	SDI	NO	SI	SI	SI	NO

ACLARACIÓN:

Detalles de las especificaciones técnicas objeto de la controversia:

		MARCAS DE EQUIPOS OBJETO DE LA LPI Y SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
	FILA	A	B	C	D	E	F	G
	Descripción	Especificación solicitada	SONY DXC 990	PANASO NIC AWE-650	HITACHI HV-D15AS	JVC RY F-560	IKEGA MI HC-250	Cumple/no cumple
1	Bloque Óptico	3 CCD IT 1/2" 400K pixeles o más.	IT 1/2	IT 1/2	IT 1/2	IT 1/2	IT 1/2	Todas cumplen
2	Área efectiva de imagen	768x494 o superior	768x494	768x494	768x494	768x494	768x494	Todas cumplen
3	Resolución	Mayor o igual a 850 tvl	850	850	850	850	700	Todas cumplen menos una
4	Sistema de señal	NTSC 4.3	NTSC 4.3	NTSC 4.3	NTSC 4.3	NTSC 4.3	NTSC 4.3	Todas cumplen
5	Relación señal/ruidoso indica	+62 dB	63 db	67db	65db	64db	63db	Todas cumplen
6	Nivel de smear	-90 dB	No indica	No indica	No indica	No indica	-120 dB	Solo lo indica una
7	Iluminación mínima	0.003 lux	1lux	0.0005 lux	0.3 lux	0.7 lux	0.7 lux	No se incluye el número F - Ninguna empresa cumple
8	Sensibilidad	No mayor a 2000 lux con f14(3,200K)	2,000 lux (F11)	2,000 lux (F14)	2,000 lux (F11)	2,000 lux (F13)	2,000 lux (F9.6)	No se incluye el tamaño del CCD
9	Gen Lock	Sync NTSC BBS o VBS	VBS	BBS, VBS	VBS	BBS, VBS	BBS, VBS	Todas cumplen
10	Salida	SDI	NO	SI	SI	SI	NO	Cumplen Panasonic, JVC e Ikegami, Sony cumple con conversor

ACLARACIONES DETALLADAS:

1) Conforme se puede observar en la columna "G" del cuadro arriba expuesto, todas las empresas mencionadas en el cuadro cumplen con las especificaciones técnicas: 1, 2, 4, 5 y 9, establecidas en las bases.

2) Cuatro de las cinco empresas objeto de la comparación, cumplen con la especificación técnica 3.

3) En relación a la especificación técnica 6, solo una empresa señala el nivel de smear que tiene (-120), por lo tanto cumple con la especificación técnica. Las otras cuatro empresas no lo indican. Como puede apreciarse, en esta especificación técnica tampoco habría direccionalidad hacia una marca en particular.

4) Sin embargo, luego de la revisión, se ha creído conveniente eliminar esta especificación técnica, como sigue:

Donde Dice:

1.6	Nivel de smear	-90 dB			
-----	----------------	--------	--	--	--

Debe decir:

1.6	Nivel de smear	Se elimina esta especificación			
-----	----------------	--------------------------------	--	--	--

5) En relación a las especificaciones técnicas 7 y 8, se plantea lo siguiente:

Ítem 7: Iluminación Mínima:

La especificación técnica varía en función al diámetro de la apertura del diafragma del lente de la cámara (número F) por lo que al no especificarse el número F se podría inducir a error por tanto ninguna empresa cumpliría con esta especificación técnica.

Por lo tanto es necesario aclarar la especificación técnica debido a lo impreciso de ésta. Como resultado de lo expuesto, esta especificación técnica se aclara como sigue:

Donde dice:

1.7	Iluminación mínima	0.003 Lux			
-----	--------------------	-----------	--	--	--

Debe decir:

1.7	Iluminación mínima	1 Lux @ F1.1			
-----	--------------------	--------------	--	--	--

Ítem 8: Sensibilidad:

Esta especificación técnica establece que se requiere que las cámaras posean dispositivos transductores de luz a electricidad llamados CCD, definidos por el tamaño de la diagonal del rectángulo que lo conforma y teniendo dos tamaños de 1/2" y de 2/3", como tamaños mínimos pudiendo ser mayores. Este valor consignado en la especificación original puede traer a confusión, ya que los valores de sensibilidad están referidos también a los números "F" indicados en el ítem 8 y al tamaño del CCD (1/2" ó 2/3"). Por ello y para evitar errores de apreciación, es necesario aclarar este punto.

Por tal motivo consideramos importante precisar y aclarar esta especificación técnica y se propone lo siguiente:

Donde dice:

1.8	Sensibilidad	No mayor a 2,000lux con F14 a 3200°K			
-----	--------------	--------------------------------------	--	--	--

Debe decir:

1.8	Sensibilidad	2,000lux @ F10 o mejor			
-----	--------------	------------------------	--	--	--

Ítem 10: Salida SDI:

Al respecto, precisamos que la especificación técnica solicitada debe ser con salida digital SDI, por lo tanto es aceptable una cámara con salida de video analógica con un sistema conversor a sistema digital conforme se indica en el cuadro aclaratorio de abajo.

Al respecto, aclaramos que, el Congreso de la República como Entidad del Estado, tiene la obligación de adquirir equipos nuevos de tecnología actual, por lo tanto se exige que la fabricación sea del año 2007.

Por lo mencionado, es conveniente aclarar esta especificación como sigue:

Donde dice

1.10	Salida	SDI vía conector BNC (hembra)			
------	--------	-------------------------------	--	--	--

Debe decir

1.10	Salida	SDI vía conector BNC (hembra) se puede usar conversor de analógico a SDI (SMPTE-259M) en caso de que la cámara tenga salida analógica.			
------	--------	--	--	--	--

Conclusión: No existe direccionamiento a ninguna marca en particular, quedando la licitación abierta a diversas marcas.

(36) CONSULTA.

Nuestro modelo de Unidad de Control de Cámara no tiene panel indicador LCD pues los ajustes de cámara no se realizan mirando un panel pero si observando un monitor forma de onda. En todo caso nuestro panel permite visualizar alguna data directamente en el monitor asociado a las cámaras. ¿Es determinante contar con este panel?

ACLARACIÓN:

El proveedor suministrará la interfase visual necesaria para el ajuste de las cámaras.

(37) CONSULTA

Los Controles de cámara SOLAMENTE controlan la señal captada por la cámara y no tienen salida de video pues esta se toma directamente de la cámara por lo tanto el requisito de solicitar salida de video desde el Control de Cámara lo consideramos irrelevante. Favor aclarar.

ACLARACIÓN:

El proveedor entregará la salida de video SDI de cada cámara y por cada sala a cada conmutador designado para tal fin en el control maestro. Los controles remotos de las cuatro salas se entregaran cada una en un rack independiente (suministrado por el Proveedor) con la electrónica de la misma, cada salida de cada cámara debe monitorearse, para ello el proveedor suministrará un distribuidor(1X4) y un monitor de video SDI con reclocking para las cámaras más alejadas de ser necesario, antes de conectarse al conmutador respectivo para cada sala, para chequeo de la señal de video de cada cámara y una mesita adosada al rack para colocar los controles de selección, memoria y PTZ y lo demás que forme parte del sistema.

(38) CONSULTA

A fin de presentar una propuesta real sobre la instalación de las cámaras, independiente de la visita técnica a realizar solicitamos nos provean el plano de ubicación de cada cámara incluyendo las rutas determinadas de los cables ya que sabemos que el local del Congreso por ser un edificio histórico tiene restricciones para instalar cables, hacer agujeros, zanjas, colocar canaletas, etc.

ACLARACIÓN:

Ver anexos con los planos de cada sala con la ubicación de cada cámara, sobre las rutas se les entregará el probable recorrido en la visita técnica en un plano, el Congreso entregará los pases en paredes o techos en función al recorrido de los cables del proveedor ganador, debiendo este suministrar los cables de interconexión, de video y de energía a cada cámara.

(39) CONSULTA

De no cumplir lo solicitado anteriormente ¿el congreso proveerá algún documento que indique que el proveedor cuenta con todas las facilidades para la instalación del sistema?

ACLARACIÓN:

Las facilidades que incluye el documento para tal fin, se le dará al Proveedor adjudicatario del lote N° 1 de la licitación.

(40) CONSULTA

¿El Congreso proveerá todos los puntos de energía requeridos para las instalaciones?

ACLARACIÓN:

Si, es correcto.

(41) CONSULTA

Al indicar que las señales de video de las cámaras deben entregarse con el nivel adecuado y sincronizado, significa que debemos incluir en nuestra cotización sincronizadores de cuadro por cada cámara?

ACLARACIÓN:

Todas las señales de las doce cámaras deberán estar sincronizadas, solo son necesarios los sincronizadores de cuadro en caso de que el sistema propuesto no pueda sincronizarse a una referencia y por lo tanto son necesario dichos sincronizadores, los cuales deberán ser calidad broadcast.

(42) CONSULTA

El congreso entregará la señal VBS o BS para la sincronización de las cámaras?
Indicar las características de esta señal

ACLARACIÓN:

Señal de referencia Black Burst o Color Black

(43) CONSULTA

¿El sistema se instalara en un Rack y mobiliario proporcionado por el Congreso?

ACLARACIÓN:

No, Cada sala deberá tener su propio control remoto, siempre se tienen eventos simultáneos en las cuatro salas, por lo que éstas deberán poder manejarse independientemente una de la otra, ya que una se televisa (va al aire) y las otras tres se graban. Los controles remotos de las cuatro salas se entregaran cada una en un rack independiente con la electrónica de la misma, los monitores SDI vía

distribuidor SDI (1x4) con reclocking para las cámaras más alejadas de ser necesario, para chequeo de la señal de video de cada cámara y una mesita adosada al rack para colocar los controles de selección, memoria y PTZ y lo demás que forme parte del sistema.

(44) CONSULTA

Lote 2 cámaras de Televisión de Estudio

En el numeral 1.1 Formulario de Especificaciones técnicas se indica que el bloque óptico debe ser de 3CCD IT 2/3" mínimo. Los bloques ópticos generalmente son de 1/3", 1/2" ó 2/3" no habiendo manera de comparar características entre bloques ópticos de distinto tamaño por lo que solicitamos se indique claramente el tamaño requerido.

ACLARACIÓN:

2/3"

(45) CONSULTA

¿Cuál es el número de elementos de imagen efectivos?

ACLARACIÓN:

Para 4:3, mínimo de 940 x 480

(46) CONSULTA

Al indicar sistema de señal NTSC 4:3 ó 16:9 se refieren a relación de aspecto 4:3 / 16:9 switchable?

ACLARACIÓN:

Se refiere a 4:3 ó 16:9 switchable o conmutable.

(47) CONSULTA

¿Cuál es el nivel mínimo de smear?

ACLARACIÓN:

- 90 dB

(48) CONSULTA

¿Cuál es la relación Señal/Ruido mínima?

ACLARACIÓN:

62 dB

(49) CONSULTA

En el numeral 1.9 se menciona: micrófono cuello de ganso para intercom. Favor aclarar

ACLARACIÓN:

Teniendo en cuenta que esta especificación corresponde al sistema de intercom general del canal y no específicamente al intercom de la cámara y para evitar que algún oferente no pueda suministrarlo por no ser suministrarlo por el fabricante de la cámara, se ha visto por conveniente eliminar esta especificación.

(50) CONSULTA

¿El CCU debe tener salida SDI?

ACLARACIÓN:

SI

(51) CONSULTA

¿El CCU deberá tener Panel de Control remoto?

ACLARACIÓN:

SI

(52) CONSULTA

El congreso entregará la señal de referencia para las cámaras? Indicar las características de esta señal

ACLARACIÓN:

VBS, BBS

(53) CONSULTA

¿El sistema se instalara en un Rack proporcionado por el Congreso?

ACLARACIÓN:

Si, es correcto.

(54) CONSULTA

Lote 3. Equipos de Audio

CONSOLA DE AUDIO DE 32 CANALES

¿Cuántas entradas de línea debe tener la consola de sonido?

ACLARACIÓN:

12 (doce) que pueden ser conmutables a micrófono

(55) CONSULTA

¿Cuántas entradas estéreo debe tener la consola de sonido?

ACLARACIÓN:

12 (Doce)

(56) CONSULTA

Indicar el tipo de ecualizador por canal requerido

ACLARACIÓN:

Bajo, Medio y Agudo

(57) CONSULTA

¿En base a que criterios la configuración del sistema la asume el proveedor?

ACLARACIÓN:

El criterio es de complementar la instalación actual existente, por lo que los equipos de audio se interconectarán con los equipos existentes.

(58) CONSULTA

Para poder preparar adecuadamente nuestra oferta por tratarse de equipamiento instalado tipo "llave en mano" requerimos nos adjunten el diagrama de equipos externos que deberán instalarse a esta consola así como la ubicación de los paneles de micrófonos

ACLARACIÓN:

Considerar en la propuesta un conector macho o hembra según cada entrada o salida de los equipos de audio suministrados, a ese total dividirlo por 2 y multiplicarlo por 7 metros de línea de audio balanceada para obtener el total de cable de audio. La instalación final se realizará una vez los equipos se encuentren presentados en sus ubicaciones finales dentro de los rack, o del ambiente del control maestro o del estudio de TV.

(59) CONSULTA

CONSOLA DE AUDIO DE 24 CANALES

¿Cuántas entradas de línea debe tener la consola de sonido?

ACLARACIÓN:

6 (Seis) que pueden ser conmutables a micrófono

(60) CONSULTA

¿Cuántas entradas estéreo debe tener la consola de sonido?

ACLARACIÓN:

6 (seis)

(61) CONSULTA

Indicar el tipo de ecualizador por canal requerido

ACLARACIÓN:

Bajo, Medio y Agudo

(62) CONSULTA

¿En base a que criterios la configuración del sistema la asume el proveedor?

ACLARACIÓN:

Seguirá las instrucciones del personal del control maestro que indicará las ubicaciones de los equipos en dicho ambiente o en los ambientes que designe.

(63) CONSULTA

Para poder preparar adecuadamente nuestra oferta por tratarse de equipamiento instalado tipo "llave en mano" requerimos nos adjunten el diagrama de equipos externos que deberán instalarse a esta consola así como la ubicación de los paneles de micrófonos

ACLARACIÓN:

Ver la ACLARACIÓN de la pregunta 57, teniendo en cuenta además que una vez presentados los equipos en sus ubicaciones finales estos serán interconectados con los equipos existentes, para tal fin el Proveedor deberá considerar un número de conectores igual al número de salidas y entradas de los equipos que suministre, para la cantidad de cable balanceado de interconexión deberá dividir por dos el número total de conectores suministrados y multiplicarlo por 7 metros para estimar la cantidad total de cable.

(64) CONSULTA

SISTEMA DE MICROFONO DE 50mW

Las normas nacionales indican que todo equipo que emita más de 10mW y transmita en una Banda de frecuencias licenciada requiere homologación, por lo tanto de requerir micrófonos de 50 mW. previamente el Congreso deberá solicitar la licencia respectiva. Favor indicar si esto es correcto.

ACLARACIÓN:

Se reduce la potencia de 50 mW a 10 mW por disposición del Ministerio de Transporte y Comunicaciones - MTC.

(65) CONSULTA

¿El micrófono requerido es de mano o tipo lavalier?

ACLARACIÓN:

De mano

(66) CONSULTA

¿Qué tipo de receptor se requiere, stand alone o portátil?

ACLARACIÓN:

Stand alone

(67) CONSULTA

¿Dónde se instalara el receptor?

ACLARACIÓN:

En el estudio de TV

(68) CONSULTA

MICROFONOS ALAMBRICOS PROFESIONALES

¿Los micrófonos requeridos son de mano o tipo lavalier?

ACLARACIÓN:

De mano

(69) CONSULTA

¿Cuál es la distancia de los cables de micrófonos?

ACLARACIÓN:

10 metros, entregar cable balanceado con conectores en ambos extremos.

(70) CONSULTA

¿Se cuenta con un panel de conexión de micrófonos, de no ser así se debe incluir en la propuesta?

ACLARACIÓN:

Si incluir panel de conexión para todos los micrófonos suministrados

(71) CONSULTA

MICROFONOS ALAMBRICOS PECHEROS SUPERCARDIODES

¿Cuál es la distancia de los cables de micrófonos?

ACLARACIÓN:

10 metros

(72) CONSULTA

¿Se cuenta con un panel de conexión de micrófonos, de no ser así se debe incluir en la propuesta?

ACLARACIÓN:

Ver aclaraciones de las preguntas 57 y 63

(73) CONSULTA

MICROFONOS BOOM CON FUENTE ZEPELIN Y CAÑA

Indicar la longitud de la caña

ACLARACIÓN:

1.6 metros mínimo.

(74) CONSULTA

Indicar las características del soporte

ACLARACIÓN:

Aluminio o fibra de carbono

DISTRIBUIDOR DE AUDIO BALANCEADO

(75) CONSULTA

¿El equipo debe ser para montaje en Rack?

ACLARACIÓN:

Opcional también puede ser stand alone

(76) CONSULTA

Para poder preparar adecuadamente nuestra oferta por tratarse de equipamiento instalado tipo "llave en mano" requerimos nos adjunten los diagramas de conexión o las direcciones a donde se va a distribuir las señales

ACLARACIÓN:

Ver las aclaraciones de las preguntas 57 y 63

(77) CONSULTA

PATCH PANEL DE AUDIO

Indicar la configuración (Entradas / Salidas) del Patch panel

ACLARACIÓN:

Entrada Ban Tan, salida para conectarse tipo Punch, suministrar la herramienta.

(78) CONSULTA

Lote 4. Equipos de Video

GENERADOR INSERTADOR DE LOGO Y HORA

Se solicita como entrada de sincronismo señal SDI estándar. El congreso cuenta con generador de sincronismo SDI? Favor indicar las características

ACLARACIÓN:

Referencia: BBS o VBS

(79) CONSULTA

DISTRIBUIDOR DE VIDEO SDI

Para poder preparar adecuadamente nuestra oferta por tratarse de equipamiento instalado tipo "llave en mano" requerimos nos adjunten los diagramas de conexión o las direcciones a donde se va a distribuir las señales

ACLARACIÓN:

Considerar en la propuesta un conector BNC macho según cada entrada o salida de los equipos de video suministrados, a ese total dividirlo por 2 y multiplicarlo por 7 metros de cable coaxial de video para obtener el total de cable de video. La instalación final se realizará una vez los equipos se encuentren presentados en sus ubicaciones finales dentro de los rack, o del ambiente del control maestro o del estudio de TV.

(80) CONSULTA

DISTRIBUIDOR DE VIDEO NTSC

Para poder preparar adecuadamente nuestra oferta por tratarse de equipamiento instalado tipo "llave en mano" requerimos nos adjunten los diagramas de conexión o las direcciones a donde se va a distribuir las señales

ACLARACIÓN:

Ver ACLARACIÓN de la pregunta 46

(81) CONSULTA

CONMUTADOR DE VIDEO SDI 10x2

Se solicita conmutador SDI solo video pero se indica en las salidas control AFV. Si los conmutadores solo trabajan con video no se requiere este control el cual además no es compatible entre distintas marcas, favor aclarar.

ACLARACIÓN:

Considerando que no existe total compatibilidad entre diferentes fabricantes para el tema del AFV (Audio Follow Video) y para evitar que algún oferente pueda ser descalificado por este ítem, se ha visto por conveniente: No considerar control AFV

(82) CONSULTA

Para poder preparar adecuadamente nuestra oferta por tratarse de equipamiento instalado tipo "llave en mano" requerimos nos adjunten los diagramas de conexión de las entradas y salidas de los conmutadores.

ACLARACIÓN:

Ver aclaración de la pregunta 46

(83) CONSULTA

VIDEOGRABADORA DIGITAL

¿La videograbadora es para montaje en Rack?

ACLARACIÓN:

No, El Proveedor suministrará una bandeja para rack donde se colocara la VTR

(84) CONSULTA

¿Debe tener Jog dial?

ACLARACIÓN:

Opcional

(85) CONSULTA

MONITOR DE VIDEO SDI DE 10"

¿la pantalla es de tipo CRT o LCD?

ACLARACIÓN:

LCD

(86) CONSULTA

Indicar la resolución horizontal requerida

ACLARACIÓN:

Al ser LCD se especifica la resolución de la imagen mínima de 1024 x 768

(87) CONSULTA

Lote 5. Equipos de Iluminación

Favor adjuntar el plano del ambiente donde se ubicaran los sistemas de iluminación, indicando alturas y ubicaciones de los soportes y del dimmer.

ACLARACIÓN:

Ver anexo, la altura promedio es de 3.8 metros, los soportes o anclajes van sobre rieles movibles, el dimmer se colocará para la pared en el lado opuesto a la puerta de ingreso.

(88) CONSULTA

¿El congreso entregará los puntos de energía necesarios para esta instalación?

ACLARACIÓN:

SI

(89) CONSULTA

Lote 6. Equipos satelitales

Favor indicar cual será en el local de IRTP la ubicación de los encoders y del modulador y cual la de los equipos Up converter y HPA.

ACLARACIÓN:

El IRTP proveerá el ambiente adecuado para tal fin, sito en su local central de la Av José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima.

(90) CONSULTA

Favor indicar cual será en los locales del Congreso y de IRTP la ubicación del transmisor y receptor de microondas respectivamente y si existe la confirmación de "línea de vista".

ACLARACIÓN:

EL transmisor se ubicará en el ambiente asignado al IRTP en el local del Congreso de la República sito en el tercer piso del edificio del Palacio Legislativo, la antena de transmisión se colocará en el techo cercano a la antena del enlace actual entre el Congreso y el IRTP, el receptor se ubicará en el ambiente destinado para tal fin por el IRTP sito en su local central, la antena de recepción se colocará en la parte más alta de su torre, se confirma la línea de vista entre ambas ubicaciones.

(91) CONSULTA

¿El IRTP entregará el punto de energía requerido para la instalación de los equipos?

ACLARACIÓN:

SI

(92) CONSULTA

¿El congreso o el IRTP entregará el o los racks necesarios para el montaje de los equipos?

ACLARACIÓN:

No, el proveedor entregará los equipos satelitales en un rack, asimismo ambos transmisor y receptor de microondas serán entregados en sus respectivos racks .

(93) CONSULTA

Tenemos instalados en el Perú mas de 120 encoders con fuentes de alimentación no redundantes que no han reportado problemas debido a que nuestros encoders son EQUIPOS y no TARJETAS y no tienen redundancia en las fuentes porque las fallas que se presentan en los sistemas Up Link no están asociadas a las fuentes de alimentación, teniendo en cuenta que por seguridad en la transmisión generalmente el voltaje que se entrega al sistema de Up Link debe ser regulado y a través de UPS por lo que redundancia en las fuentes de alimentación no es un punto vital salvo para TARJETAS que hacen las funciones de encoders, multiplexores o moduladores las cuales se instalan en un solo chasis lo que consideramos sumamente peligroso puesto que una sola fuente alimenta todo el sistema.

Se debe tener en cuenta también que tener fuentes redundantes en los encoders, multiplexor o modulador no serviría de nada si se presentaran fallas en el Up Converter o HPA a los cuales no se les solicita el requisito de fuente redundante por las consideraciones mencionadas. Finalmente, en el supuesto extremo que se presentará algún problema en los encoders debido a energía eléctrica, el sistema

solicitado se entiende va a tener una configuración 3+1 que supondría que un encoder en stand by reemplace al que presenta problemas a lo que debemos agregar que cada encoder, multiplexor y modulador debe tener un indicador de alarma, lo que creemos debe ser parte de las especificaciones técnicas.

Considerando que podemos ofrecer encoders COMO EQUIPO Y NO COMO TARJETA cada uno con su propia fuente de alimentación solicitamos no considerar como un requisito determinante el que los encoders, multiplexor o modulador posean fuentes redundantes toda vez que marcas de reconocida calidad mundial como SCOPUS, ADVENT, TANDBERG, HARMONICS y TIERNAM quedarían fuera de concurso únicamente por este requisito que por lo expuesto no es determinante.

ACLARACIÓN:

Se permiten equipos o unidades independientes o "stand alone", en este caso se entregará una fuente externa para recambio (stand by)

**(94) CONSULTA
ENCODER**

¿Cuando se menciona que el video puede ser vía conversor se refieren a un conversor analógico-SDI o SDI-analógico?

ACLARACIÓN:

Para precisar: Los encoders N° 1 y 2 serán de entradas: analógica (video y audio) y digital (video y el audio en analógico convertido a digital). El encoder N°3 será sólo digital, alimentado por la señal digital (audio y video) del receptor de microondas, para lo cual el proveedor suministrará de ser necesario los equipos para la interconexión entre el receptor del microondas y el encoder N°3. Pudiendo realizarse de maneras equivalentes en tanto se cumpla con la funcionalidad del sistema solicitado.

(95) CONSULTA

En todo caso cualquier conversor puede degradar la señal, ¿no es más conveniente que el encoder posea ambas entradas analógicas y SDI y no utilizar conversores?

ACLARACIÓN:

Si, ver pregunta anterior.

(96) CONSULTA

¿la entrada SDI debe incluir audio embebido?

ACLARACIÓN:

No, para los encoders el video entra en SDI, el audio es entrada analógico, (cuatro canales monoaurales) dentro del encoder se produce el embebido del audio sobre el stream de video.

(97) CONSULTA

¿Cuántas salidas ASI como mínimo debe tener?

ACLARACIÓN:

Una (01)

(98) CONSULTA

¿Al requerirse multiplexor estadístico se entiende que lo encoders deben tener la posibilidad de Bit Rate Variable (VBR)?

ACLARACIÓN:

SI

(99) CONSULTA

¿La compresión MPEG-2 requerida es 4:2:2, 4:2:0 o ambas?

ACLARACIÓN:

4:2:0

(100) CONSULTA

Para una mejor operación, control y ajustes es muy adecuado que cada encoder tenga una pantalla LCD frontal para acceder al menú de configuración. Esto debe ser un requisito indispensable que sin embargo no figura en las especificaciones técnicas mínimas, ¿consideran necesario incluirlo?

ACLARACIÓN:

El proveedor suministrará una interfase visual amigable para el monitoreo y configuración, en caso de sistema proveerá una interfase para poder realizarlo vía una PC.

(101) CONSULTA

Para pruebas del equipo los encoders poseen generadores internos de patrón de video y patrón de audio ¿consideran necesario incluir esta característica en las especificaciones técnicas?

ACLARACIÓN:

Pueden ser internos o externos.

(102) CONSULTA

MULTIPLEXOR ESTADISTICO

¿Cuál es el rango máximo de entrada ASI en Mbps?

ACLARACIÓN:

No es relevante, ya que el sistema debe operar con 8.102 Msps totales. Darse un margen adecuado mínimo del doble de este valor para poder trabajar sin problemas.

(103) CONSULTA

Para una mejor operación, control y ajustes es muy adecuado que el multiplexor tenga una pantalla LCD frontal para acceder al menú de configuración. Esto debe ser un requisito indispensable que sin embargo no figura en las especificaciones técnicas mínimas, ¿consideran necesario incluirlo?

ACLARACIÓN:

El proveedor suministrará una interfase visual amigable para el monitoreo y configuración, en caso de sistema proveerá una interfase para poder realizarlo vía una PC.

(104) CONSULTA

MODULADOR

¿Cuál es el nivel de potencia de salida requerido?

ACLARACIÓN:

De -25 dBm a -15 dBm.

(105) CONSULTA

¿Cuál es el nivel de espurios tolerado?

ACLARACIÓN:

Que cumpla con las especificaciones de la UIT y/o FCC

(106) CONSULTA

¿Se debe incluir el costo de la opción 8PSK?

ACLARACIÓN:

No, el sistema debe estar preparado para un futuro up grade a 8PSK o DVB-S2 pero en esta etapa no es necesario.

(107) CONSULTA

Para una mejor operación, control y ajustes es muy adecuado que el modulador tenga una pantalla LCD frontal para acceder al menú de configuración. Esto debe ser un requisito indispensable que sin embargo no figura en las especificaciones técnicas mínimas, ¿consideran necesario incluirlo?

ACLARACIÓN:

El proveedor suministrará una interfase visual amigable para el monitoreo y configuración

(108) CONSULTA

UP CONVERTER

Algunos moduladores entregan una impedancia de salida de 75 ohms. Sugerimos que la impedancia de entrada del up converter sea de 75 ohms o 50 ohms.

ACLARACIÓN:

Tanto el Modulador como el Up Converter deberán tener la misma impedancia, no se aceptará conversores de impedancia en caso tengan valores distintos.

(109) CONSULTA

SSPA

Indicar el tipo y modelo de conector de salida (guía de onda)

ACLARACIÓN:

Para flange o brida rectangular en la banda de 6 GHz. Este conector es existente y será suministrado con su guía de onda y antena de transmisión por el IRTP sito en la Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima, Perú.

(110) CONSULTA

Indicar la longitud de la guía de onda

ACLARACIÓN:

El proveedor entregará solo hasta el SSPA, la guía de onda y la antena serán suministradas por el IRTP.

(111) CONSULTA

¿Dónde va a ser ubicado físicamente el SSPA? Indicar si es tipo indoor o outdoor

ACLARACIÓN:

En un ambiente adecuado proporcionado por el IRTP en la dirección indicada.

(112) CONSULTA

Lote 7. Equipos de microondas

Los enlaces de microondas que tienen doble conversión realizan la conversión de RF entrante en dos etapas lo que permite un excelente rechazo a interferencias. La ventaja de la doble conversión es que típicamente la primera frecuencia intermedia es fija por lo que es más fácil de compensar el ruido de fase del oscilador local.

Esta es una buena solución para aplicaciones en donde un alto desempeño y buena sensibilidad de recepción es importante por lo que recomendamos que se acepten propuestas de enlaces de microondas con doble conversión.

ACLARACIÓN:

Se permite conversión simple y doble

(113) CONSULTA

La figura de Ruido de 4dB no es una medición que corresponda a un transmisor de microondas. Favor aclarar.

ACLARACIÓN:

De acuerdo a la revisión y verificación de las especificaciones técnicas en su conjunto, hemos visto por conveniente que esta especificación técnica no sea parte del requerimiento y por lo tanto se elimina.

(114) CONSULTA

Si solicitan 04 canales de audio analógicos ya no sería necesario incluir audio embebido. Este último requisito encarecería innecesariamente el equipo. Solicitamos no incluir el audio embebido a menos que sea estrictamente necesario.

ACLARACIÓN:

La entrada de video es digital SDI, el audio es analógico (4 canales mono) se debe suministrar el conversor A/D de audio y puede ser embebido dentro del stream de video, dentro del equipo para su transmisión.

(115) CONSULTA

Favor adjuntar la relación de empresas certificadoras elegibles por el BID

Respuesta:

El Proveedor deberá seleccionar a una empresa que certifique que los equipos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases, para tal efecto, la empresa seleccionada deberá cumplir con el requisito de elegibilidad dispuesta en las bases.

(116) CONSULTA

¿Es el Congreso o el postor el que contratará a la empresa certificadora?

Respuesta:

La empresa Certificadora indicada en las bases deberá ser contratada por el Proveedor.(indicado en las CEC)

No obstante, adicionalmente, el Comprador podrá, si así lo requiere, contratar una empresa para comprobar que los bienes entregados son aquellos requeridos en las bases, esta contratación la puede hacer el Comprador de manera adicional, y el costo de esta correrá por cuenta del Comprador. (Ver CEC)

ADQUIRIENTE DE BASES N° 2:

CONSULTA 1:

En las IAO, punto 11.1(h) acápite 3 se indica que el postor deberá acreditar su experiencia presentando la relación de contratos de características similares efectuados los últimos tres (03) años. Se piden no menos de tres (03) y no más de diez (10) instalaciones con un valor promedio por encima del 50% del monto de la oferta que se haga.

Dado que el requerimiento incluye lotes de equipos de diferente tipo, naturaleza, aplicación y valor, solicitamos reconsiderar este criterio dado que el suministro y la instalación de sistemas tales como un enlace fijo de microondas o un sistema de uplink satelital, son contratos que por su naturaleza, no se hacen en nuestro país con la misma frecuencia con la que se suministran cámaras de televisión, equipos de audio u otros de video, y por lo tanto la acreditación de la experiencia en estos rubros no debería acreditarse bajo las mismas condiciones.

Adicionalmente, por el monto y su cantidad, el lote de las cámaras robóticas implica una instalación bastante considerable y el pedir que el promedio de estos proyectos sea de por lo menos el 50% puede ser demasiado exigente y excluyente para un período de tiempo tan corto como el mencionado.

Por este motivo solicitamos que la acreditación de experiencia permita presentar instalación y/o suministros de características similares por lo menos de los últimos cinco (05) años anteriores, para los lotes de enlaces de microondas, enlace satelital y cámaras robóticas y que el monto mínimo se obtenga de la suma aritmética de los contratos similares suscritos.

Asimismo, solicitamos aclarar si para cualquiera de los lotes solicitados se considerará aceptable la experiencia del fabricante a nivel mundial, acreditada con documentos que respalden dicho suministro.

ACLARACION 1

En las bases se indica que "...los oferentes deberán demostrar haber efectuado durante los últimos 03 años, contratos de "características similares..."

Tal como lo señala este acápite se refiere a contratos de características similares y no iguales, al respecto se debe entender que las bases se refieren a equipos de tipo electrónico y por lo tanto esta exigencia no se debe interpretar como contratos con "**la característica de "iguales"**" sino solamente "**similares**"

De otro lado tomados en cuenta sus argumentos podemos extender el plazo de la experiencia a fin de que haya una mayor cobertura en el tiempo de tal manera que la experiencia pueda ser medida hasta por 05 años, para todos los lotes y que el monto mínimo se podrá obtener de la suma aritmética de los contratos similares suscritos. Esta experiencia debe ser acreditada documentalmente.

CONSULTA 2

Sobre la acreditación de la experiencia, según se indica, se deberán presentar las Ordenes de Compras y las facturas respectivas debidamente canceladas. Por favor indicar si en el caso de que la venta se haya realizado bajo condiciones CIP aduanas o FOB en un país diferente al Perú, siendo el cliente quien realizó el trámite de internamiento y nacionalización, y por lo tanto, lo que existe es una Orden de Compra y posiblemente una factura del fabricante a la cual sería en algunos casos muy difícil tener acceso.

Por tal motivo, solicitamos que para este caso, se acepte la presentación de una carta del cliente final dando fe del suministro efectuado, junto con la respectiva Orden de Compra emitida a favor de fabricante, el proveedor o de su representada.

ACLARACION 2

Sí, si es aceptable una carta del cliente final dando fe del suministro efectuado.

CONSULTA 3

En referencia a lo indicado en las CGC punto 15.1, acápite ii, por favor indicar qué empresas certificadoras están calificadas por el comprador como hábiles y si el postor deberá asumir este costo e incluirlo en el precio de su propuesta.

Cabe señalar que el convocar a una empresa de esta naturaleza significará que se debe sumar un plazo al tiempo de entrega final puesto que escapa de todo control de parte del proveedor.

ACLARACION 3

Las empresas habilitadas para este tipo de trabajos deben ser empresas que estén dedicadas al rubro, que tengan experiencia en verificaciones y certificaciones y de preferencia que estén inscritas en INDECOPI.

El costo debe ser asumido por el Proveedor, por lo tanto debe estar incluido en el precio del contrato y debe ser considerado como un servicio conexo.

La certificación que realizará la empresa es para verificar que los equipos objeto de esta convocatoria cumplen con las especificaciones técnicas, en consecuencia al no haberse indicado el tiempo que demore este certificado, es conveniente otorgar un tiempo prudencial de al menos 07 días útiles adicionales al plazo de entrega de los bienes.

CONSULTA 4

En referencia a lo indicado en las CGC punto 15.1, acápite iii, por favor confirmar si será el Jefe de la Oficina de Prensa, Canal de TV del Congreso el responsable de suscribir el Acta de Conformidad que se menciona, sea por instalación o capacitación. Asimismo, por favor indicar cual es el procedimiento a seguir en caso la persona o despacho encargado no cumpla con la suscripción oportuna de la mencionada Acta de Conformidad.

Finalmente, por favor indicar cual será el procedimiento a seguir en caso de que la instalación y/o verificación de operación no se pueda dar, o se retrase, por causas ajenas al proveedor, tales como falta de ambientes adecuados, falta de personal adecuado o simplemente, falta de disponibilidad o factibilidad, o en el caso de la dilatación injustificada de esta verificación.

ACLARACION 4

a) Sí, efectivamente, será el jefe de la Oficina de Prensa, Canal TV del Congreso el responsable de suscribir el acta de conformidad, incluyendo la instalación y capacitación.

b) El acta de conformidad se suscribe una vez que se hayan entregado los bienes objeto de la licitación en el lugar de destino estipulado, se cuente con los certificados de cumplimiento de las especificaciones técnicas emitidos por la empresa certificadora y que la instalación y la capacitación se hayan realizado en el tiempo estipulado en el contrato. En caso de incumplimiento por parte del Comprador, es de aplicación la cláusula 15.5 de las CGC y CEC.

En caso de demoras para efectos de la instalación cuando existan causas imputables al Comprador, el contrato se suspenderá. Esta suspensión se

comunicará inmediatamente al Proveedor durante ese plazo el Comprador deberá subsanar las causas que lo obligaron a suspender el contrato. Queda establecido que durante el tiempo de suspensión del contrato, el Proveedor no será acreedor de ninguna penalidad, conforme lo indica el mismo contrato. Cabe precisar que el artículo 15.5 de las CGC y de las CEC, estipula que en caso de incumplimiento por parte del Comprador, éste estará sujeto a pagar un interés compensatorio.

CONSULTA 5

Referente a la forma de pago por favor confirmar si el pago se puede hacer mediante una Carta de Crédito confirmada e irrevocable con desembolsos parcial efectuados según la forma indicada y contra la presentación de los documentos estipulados en C.G.C. punto 15.1., y de ser esto factible, por favor confirmar que el comprador se encargará de la nacionalización de los equipos, o si esto deberá ser un servicio conexo que el postor local deberá proveer.

ACLARACION 5

No, en las bases ya se estableció la forma de pago, y por lo tanto no es aceptable la emisión de una carta de crédito para efecto de los pagos. Con respecto a la nacionalización de los equipos se aclara que éstos deberán ser nacionalizados por el Proveedor y en consecuencia considerarlo como un servicio conexo.

CONSULTA 6

Lote No. 1 Cámaras Robóticas

Según las I.A.O., las ubicaciones de las cámaras robóticas están definidas. Esto se traduce en que los requerimientos de iluminación ya estarían definidos. Asimismo, la aplicación de estas cámaras es la de registro de sesiones debidamente ambientadas e iluminadas. Por tal motivo consideramos que el requerir una Iluminación Mínima de 0.003 Lux es excesivo y no concordante con la aplicación, puesto que no hay cámara en el mercado que a tal nivel de iluminación pueda producir una señal apropiada para su uso en televisión. Solicitamos revisar dicha especificación.

ACLARACIÓN 6:

Debido a que no se especificó el número “F”, es necesario precisar dicha especificación técnica. Esta especificación técnica se aclara como sigue:

Donde Dice

1.7	Iluminación mínima	0.003 Lux			
-----	--------------------	-----------	--	--	--

Debe decir:

1.7	Iluminación mínima	1 Lux @ F1.1			
-----	--------------------	--------------	--	--	--

CONSULTA 7.

Por favor indicar a que se refieren con una Sensibilidad No Mayor a 2000 Lux, con F14 a 3200°K. El Valor de Apertura define la fracción del área total del iris que esta siendo expuesta, y este VA puede ser equivalente pero de valor distinto entre lentes de 1/2” y de 2/3”. En este caso, F14 denota que el área del foco esta siendo reducida entre 128 (f/128). Se debe entender entonces que cualquier otro valor menor de AV pero a no mas de 2000 Lux es aceptable?

ACLARACIÓN 7

Al no especificarse el tamaño del CCD ya que la especificación técnica permite tamaños de 1/2" o mayores como el 2/3", por lo cual para precisar y aclarar la especificación queda como sigue:

Donde dice:

1.8	Sensibilidad	No mayor a 2,000lux con F14 a 3200°K			
-----	--------------	--------------------------------------	--	--	--

Debe decir:

1.8	sensibilidad	2,000lux @ F10 o mejor			
-----	--------------	------------------------	--	--	--

CONSULTA 8.

Por favor indicar si se puede incluir conversores de video compuesto a SDI de forma externa a las cámaras, y si este es el caso, sugerimos que en el caso de tiro de cable de mas de 150mtrs se considere hacer reclocking de la señal SDI antes de la entrada al switcher para corregir cualquier desfase o atenuación.

ACLARACIÓN 8.

Cuando se presente algún oferente con equipos de salida analógica y año de fabricación 2007, ésta será aceptada siempre que se presente con un conversor a Sistema digital de al menos 10 bits (SDI-SMPTE-259M), el oferente deberá proveer lo necesario (incluyendo el reclocking) para el caso de distancias grandes como es en el caso de la Sala Bolognesi y alguna de la cámaras del Hemiciclo Porras Barrenechea, tal que el punto de destino que es el Control Maestro del Canal 95 todas las señales estén debidamente frameadas o sincronizadas en los valores aceptados por el video digital SDI-SMPTE-29M.

La especificación técnica se aclara como sigue:

Donde dice

1.10	Salida	SDI vía conector BNC (hembra)			
------	--------	-------------------------------	--	--	--

Debe decir

1.10	Salida	SDI vía conector BNC (hembra) se puede usar conversor de analógico a SDI de 10 bits (SMPTE-259M) en caso de que la cámara tenga salida analógica.			
------	--------	---	--	--	--

CONSULTA 9.

Referente al rango de Pan y Tilt, las especificaciones indican rangos de +/-300° y +/- 150° respectivamente. Consideramos que habría un error de detalle, dado que bajo esos valores, el rango de Pan sería de 600° y el de tilt 300° lo cual es imposible. Por favor aclarar.

ACLARACIÓN 9

Para efectos de precisar y para que el Oferente conozca al detalle las especificaciones técnicas, se ha visto por conveniente aclarar lo siguiente:

Donde dice:

1.20	Rango de Pan	+/- 300° o mejor			
1.21	Rango de Tilt	+/- 150° o mejor			
1.24	Ruido audible	NC30 o menor			

Debe decir:

1.20	Rango de Pan	+/- 150° o mejor			
1.21	Rango de Tilt	+/- 75° o mejor			
1.24	Ruido audible	Se elimina al no ser una especificación relevante			

Asimismo es necesario señalar que el nivel de ruido producido por el sistema del cabezal de Pan/Tilt de la Cámara Robótica no es importante ya que el nivel de ruido acústico en el ambiente hace irrelevante esta especificación.

CONSULTA 10.

Se debe entender que en total serán 4 controles remotos, ¿uno para las cámaras de cada sala?

ACLARACIÓN 10

Cada sala deberá tener su propio control remoto, siempre se tienen eventos simultáneos en las cuatro salas, por lo que éstas deberán poder manejarse independientemente una de la otra, ya que una se televisa (va al aire) y las otras tres se graban. Los controles remotos de las cuatro salas se entregaran cada una en un rack independiente con la electrónica de la misma, los monitores SDI vía distribuidor SDI (1x4) con reclocking para las cámaras más alejadas de ser necesario, para chequeo de la señal de video de cada cámara según detalle y una mesita adosada al rack para colocar los controles de selección, memoria y PTZ y lo demás que forme parte del sistema. Los cables de salida de las cámara en SDI se conectarán a los conmutadores de video que se tienen para tal fin en el Control Maestro.

CONSULTA 11.

Lote No. 5 Equipos de Iluminación

Según el requerimiento, se solicitan dos tipos de reflectores pero de potencia muy cercana, esto es, 9 reflectores de 110W y 6 de 125W. Luego de inspeccionar las zonas para las cuales se requieren estos reflectores, sugerimos se pidan dos tipos de reflectores pero de rangos de potencia de mayor diferencia, con el fin de poder cubrir mejor los requerimientos propios de cualquier locación; esto es, pedir 9 reflectores en el rango de 100 a 125W y los otros 6 en el rango de 200 a 250W.

ACLARACIÓN 11

Analizando el tamaño del estudio y la conveniencia de uniformizar los elementos fluorescentes, se aclara para una mayor comprensión y se acoge la sugerencia del adquirente de bases:

9 reflectores de Potencia total no menor a 110W (pudiendo ser como opción: o 2 x 55W ó un solo elemento no menor a 110W)

6 reflectores de Potencia total no menor a 220W. (pudiendo ser como opción: o 4 x 55W ó 2 x110W)

CONSULTA 12.

Lote No. 6. Equipos Satelitales

Las especificaciones de los equipos satelitales, apuntan a ser un sistema de uplink satelital, y se entienden como la configuración de un sistema MCPC (Multicarrier per Channel), con 3 señales primarias mas una cuarta como canal de back up o stand by (3+1), que serán codificadas en MPEG2 DVB, en doble pasada para optimizar la compresión de cada canal, luego todo esto alimentado a un Multiplexor para lograr un solo stream ASI, utilizando multiplexación estadística para optimizar el ancho de banda total. Esta señal ASI finalmente será alimentada al Modulador.

Esto significaría que los 4 canales de entrada del Multiplexor son para aceptar las salidas de las tres señales previamente codificadas, dejando una cuarta entrada disponible para conectar una señal ASI externa adicional eventualmente, o como un canal de back-up/stand by.

De ser este el caso, la tecnología VIBE que ofrece nuestra representada THOMSON – GRASS VALLEY, realiza todo este proceso y consiste en el arreglo modular de encoders y multiplexor en un solo encapsulado o chasis, con lo cual se reducen costos y mejora la eficiencia del sistema y sus herramientas de configuración, monitoreo y operación del sistema, dado que los procesos de doble pasada y multiplexación estadística esta relacionados entre si con el fin de lograr un nivel adicional de optimización de la compresión y el ancho de banda finales.

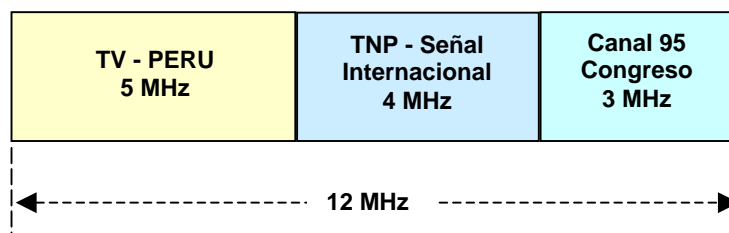
Bajo esta concepción, en el sistema THOMSON- GRASS VALLEY se pueden agregar canales adicionales de entrada ASI externas mediante la instalación de módulos adicionales de este tipo, y cuya señal será multiplexada dentro del mismo stream ASI de salida que se alimentará al Modulador. Se pueden agregar también más canales de codificación (encoders) puesto que el sistema es escalable modularmente.

De esta manera, la función del equipo cumpliría con las necesidades del requerimiento tal como se habría planteado, y nuestra consulta consiste en que nos confirmen la opción de poder presentar la solución aquí descrita.

ACLARACIÓN 12

Se acepta la solución que sea todo integrado, con el cuarto encoder colocado en el mismo rack o que esta unidad (de reemplazo) pueda ser suministrada por separado, en tanto el sistema sea amigable y de fácil recambio en caso de falla. También se aceptan soluciones en que todos los componentes del sistema sean unidades independientes. Lo mismo es aplicable a las fuentes redundantes, se puede suministrar fuentes separadas (otra fuente para reemplazo) para el caso de ser necesario. Se deberá suministrar los cables de interconexión y todo el material necesario para que los lotes N°s 6 y 7 funcionen como un todo. El término doble pasada no discrimina a tecnologías equivalentes o que tengan otro nombre. También está permitido cotizar cada equipo stand alone.

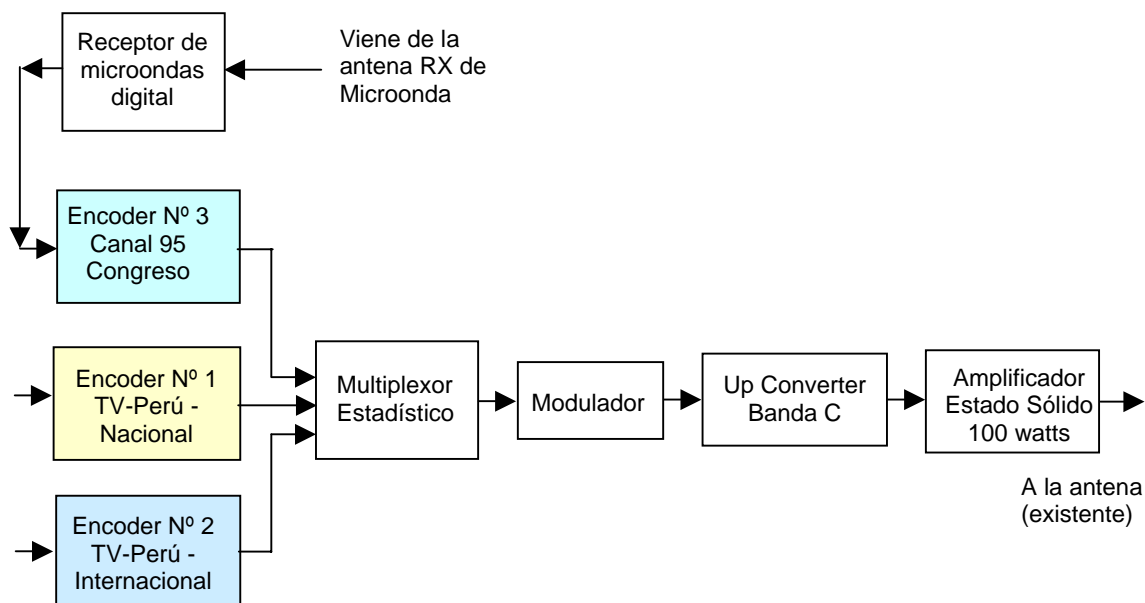
Para mayor precisión se detalla lo siguiente: El IRTP dispone de 12 MHz de ancho banda en el satélite IS 1R (ex Panamsat 1R) para ser distribuidos de la siguiente manera:



Los parámetros de recepción son: Frecuencia de bajada: 4096 MHz, FEC: $\frac{3}{4}$ y Symbol Rate: 8102 Msps, el proveedor entregará los equipos debidamente programados (seteados) para la recepción de la señal satelital con estos parámetros.

Los lotes N°6 y N°7 deberán ser suministrados por un solo proveedor, la salida digital del microondas deberá ingresar al encoder (codificador N°3) del paquete de encoders del lote N° 6, para lo cual el proveedor deberá suministrar lo necesario (Convertor, adaptador, transmodulador, etc) para que esta operación pueda realizarse sin ningún problema.

El requerimiento se describe mediante el siguiente diagrama de bloques:



El cuarto encoder es para reemplazo de cualquiera de los otros tres en caso de falla. Kit modular de reemplazo.

CONSULTA 13.

Dado que se solicita que la entrada de cada encoder sea tanto digitales SDI como analógica, se puede presumir que se piensa utilizar material grabado en formatos como U-Matic o Betacam. Si es este el caso, tal como la tecnología de doble pasada lo indica, es de carácter crítico el uso de algún procesamiento de reducción

de ruido para corregir cualquier problema de sincronismo y/o nivel de la señal alimentada.

Si este es el caso, se solicita considerar como necesario el uso de procesamiento de señal para el mismo número de canales como entradas analógicas se vaya a tener y hacerlo parte del requerimiento.

ACLARACIÓN 13.

La entrada a los encoders N° 1 y N°2 del lote N°6 son analógicas y/o digitales y suministradas por el IRTP. Considerar en su propuesta el reductor de ruido si es que su tecnología de doble pasada así lo recomienda. Lo mismo es pertinente para las tecnologías equivalentes a la de doble pasada. La entrada al encoder N°3 es digital proveniente del receptor de microondas.

CONSULTA 14.

Por favor indicar la distancia física entre el lugar donde se ubicarán los equipos de transmisión satelital y la antena de transmisión. Indicar si cuentan ya con la respectiva guía de onda, y de ser el caso, señalar su tipo, modelo, longitud y tipo de conector, así como el transponedor de satélite a contratar.

De no ser así, por favor confirmar que esta instalación y todo lo necesario estarán listos para la fecha en que se entregue el sistema de transmisión satelital, puesto que sin los equipos y accesorios antes mencionados, sería imposible hacer las pruebas de operación respectiva.

ACLARACIÓN 14

La guía de onda desde la antena de transmisión satelital, es la que actualmente se encuentra en uso, el conector es el estándar para la guía de onda elíptica que opera en Banda C (5.85 a 6.425 GHz), el cual deberá conectarse a la salida del amplificador de estado sólido, en el cual el flange o brida deberá ser rectangular para que se conecte (matched) a la guía de onda existente.

CONSULTA 15.

Según la naturaleza, detalle y contenido del requerimiento, se entiende que el cálculo y presupuesto de potencia necesaria ha sido hecho por ustedes estando conforme y cubierto con la potencia de SSPA que se ha solicitado, y en tal caso, el proveedor sería ajeno a cualquier responsabilidad sobre el funcionamiento del enlace. Por favor confirmar este detalle.

ACLARACIÓN 15

El sistema actualmente en uso por el IRTP consiste en un amplificador que sólo está entregando 13 vatios máximo a la antena que es de 4.5 metros de diámetro. Se va utilizar la misma antena y guía de onda. Por lo tanto se confirma lo solicitado en la especificación técnica respectiva.

CONSULTA 16.

También confirmar que la zona de ubicación y el espacio físico designado para la instalación de los equipos de transmisión satelital cuentan con los racks de montaje respectivos o si estos deben ser incluidos en la oferta.

ACLARACIÓN 16

El proveedor deberá suministrar un rack para la instalación de los encoders, multiplexor, modulador, up converter y amplificador de estado sólido, todo debidamente interconectado.

CONSULTA 17.

Por favor confirmar que será responsabilidad del comprador proveer los puntos de suministro de energía eléctrica y línea de tierra apropiadas, a la distancia adecuada para la conexión de los equipos, o si esta será parte de la propuesta a presentar por cuenta del proveedor, ya que estos deberán estar listos para proceder a la instalación.

ACLARACIÓN 17

El IRTP proveerá el punto de energía eléctrica y de conexión a tierra apropiada, considerar una distancia aproximada de 7 metros.

Pregunta N° 18.

Lote No. 7.- Enlace de Microondas

Por favor indicar si ya existen los mástiles para el montaje de las antenas de microondas. De no ser así, por favor confirmar si el postor deberá incluir el costo de estos mástiles.

ACLARACIÓN 18:

Para el techo del Palacio Legislativo el proveedor deberá suministrar un mástil de mínimo de tres (03) metros de altura, del diámetro adecuado en acero galvanizado, para la colocación de la antena, debiendo fijar la base al techo. En el local central del IRTP la antena será ubicada en la parte más alta de la torre que tiene dicha institución ubicada en dicho local, suministrando los elementos de montaje de la misma en acero galvanizado en caliente ó inoxidable y pernos de acero inoxidable.

CONSULTA 19.

Por favor indicar si ya se ha decidido la ubicación de las antenas y si se ha asegurado que en dicha ubicación actual existe línea de vista para el enlace, confirmando que no hay obstáculos ni interferencia de la zona de Fresnel del path de transmisión del enlace.

ACLARACIÓN 19:

Existe línea de vista entre las dos ubicaciones para las antenas del enlace, confirmándose que no hay obstáculos ni interferencia en la zona de Fresnel del trayecto del enlace, Actualmente se trabaja con un enlace similar en la banda de 21 GHz sin ningún problema.

CONSULTA 20.-

También confirmar que la zona de ubicación y el espacio físico designado, tanto para el transmisor en el local del Congreso, como para el Receptor en el local del IRTP, cuentan con los racks de montaje respectivos o si estos deben ser incluidos en la oferta.

ACLARACIÓN 20

El proveedor entregará el transmisor y receptor de microondas en un rack estándar suministrado por el para tal fin. Asimismo deberá incluir el equipo de monitoreo

tanto en el transmisor como el receptor (monitor de audio y video). Detalle Incluir en ambos un patch panel para la interconexión, un waveform/vectorscopio para SDI, un parlante monitor de audio (8W mínimo) y un monitor de video (para testigo de señal). Todo adaptado y montado en el rack del microondas suministrado por el Proveedor.

CONSULTA 21.

Por favor confirmar que será responsabilidad del comprador o no proveer los puntos de suministro de energía eléctrica y línea de tierra apropiadas, a la distancia adecuada para la conexión de los equipos, o si esta será parte de la propuesta a presentar por cuenta del proveedor, ya que estos deberán estar listos para proceder a la instalación.

ACLARACIÓN 21

Los puntos de energía y de toma a tierra serán suministrados en el Palacio Legislativo por el Congreso de la República y en el local central del IRTP por dicha institución, considerar una longitud de conexión de 7 metros como máximo.

CONSULTA 22.

Por favor confirmar que será responsabilidad o no del comprador proveer los ductos o vías de paso habilitados para la guía de onda hasta las antenas, tanto en transmisión como en recepción, ya que estos deberán estar listos para poder realizar la instalación.

ACLARACIÓN 22

El equipo transmisor de microondas será instalado en el tercer piso del local del Palacio Legislativo en el ambiente donde se encuentran los equipos del IRTP de ahí deberá conectarse al mástil donde se encuentra la antena (distancia aproximada de 40 metros), el proveedor deberá realizar el pase en el techo de dicho ambiente. En el caso del receptor ubicado en el local central del IRTP, la antena se instalará en la parte más alta disponible de la torre ubicada en dicha dirección, asimismo deberá adosarse la guía de onda a la torre según la recomendación del fabricante de la guía de onda hasta el ambiente que el IRTP tiene disponible para la colocación del receptor de microondas (aproximadamente 160 metros), encargándose ellos de las facilidades del pase. Salvo el caso de equipo tipo SPLIT en donde se deberá proveer el cable de Frecuencia Intermedia, en ese caso dicho cable deberá ser adosado a la torre según las recomendaciones de su fabricante.

CONSULTA 23

Lote No. 1 Cámaras Robóticas

1.- Luego de haber hecho los cálculos respectivos de distancia y enfoques, conociendo la ubicación fija de las cámaras y la distancia máxima de encuadre según objetivo, podemos asegurar que para poder hacer los enfoques necesarios de primer plano y sujeto, concluimos que con un zoom por encima de 14x se tendría cubierto este requerimiento, lo que se puede traducir en una reducción del precio final de los equipos propuestos.

Asimismo, el tema de la mínima apertura, consideramos demasiado alto el valor de la mínima apertura ya que por su ubicación estas cámaras no harán un primer plano a menos de 4 o 5 metros.

Por tal motivo sugerimos permitir la propuesta de lentes de menos zoom y con una valor de apertura mínima no tan bajo.

ACLARACIÓN 23

Revisando los cálculos respecto a las distancias en el Hemiciclo Principal que es donde hay mayor tiro de cámara, para hacer los encuadres en primeros planos y teniendo en cuenta que en las otras salas los tiros de cámara son menores, vemos por conveniente reducir el zoom a 16X. Por lo tanto se ajusta la especificación como sigue:

Donde dice:

1.12	Zoom:	17X o SUPERIOR			
1.13	Apertura:	6.7 mm con 3CCD 1/2" 9.0 mm con 3CCD 2/3"			

Debe decir::

1.12	Zoom:	16X o SUPERIOR			
1.13	Apertura:	7.4 mm con 3CCD 1/2" 9.0 mm con 3CCD 2/3"			

CONSULTA 24

Según el requerimiento, se solicita que las cámaras tengan bloque óptico 3CCD no menor de 1/2". Deseamos saber si el ofertar una cámara con un bloque óptico de 2/3", es decir, superior al de 1/2" en lo que respecta a área efectiva de imagen, número de píxeles, relación señal a ruido, sensibilidad y mínima iluminación, será calificado con mayor puntaje o si el criterio será solamente precio.

ACLARACIÓN 24

No se calificará con puntaje adicional, sólo el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONSULTA 25

Referente a la exactitud de detención, consideramos necesario precisar que el rango de exactitud que se indica como mínimo es inapropiado para el uso que se le va a dar al sistema, el margen de error de enfoque haría obligado el tener que hacer un ajuste fino de encuadre en cada una de las tomas pre seteadas. Sugerimos reducir este rango a fin de asegurar la idoneidad de funcionamiento del sistema, o en su defecto, tener en cuenta este aspecto que influirá sobre la operación.

ACLARACIÓN 25

Para tener una adecuada precisión de las tomas y considerando precisar el rango de exactitud de detención para permitir ajustes finos a las mismas, por consiguiente se aclara el valor de esta especificación como sigue:

Donde dice:

1.23	Exactitud de detención	No mayor a 0,016° o 60 seg			
------	------------------------	----------------------------	--	--	--

Debe decir

1.23	Exactitud de detención	+/- 5 arco minutos (0,08°) equivale a No mayor a 0.08° o 5 min			
------	------------------------	--	--	--	--

CONSULTA 26

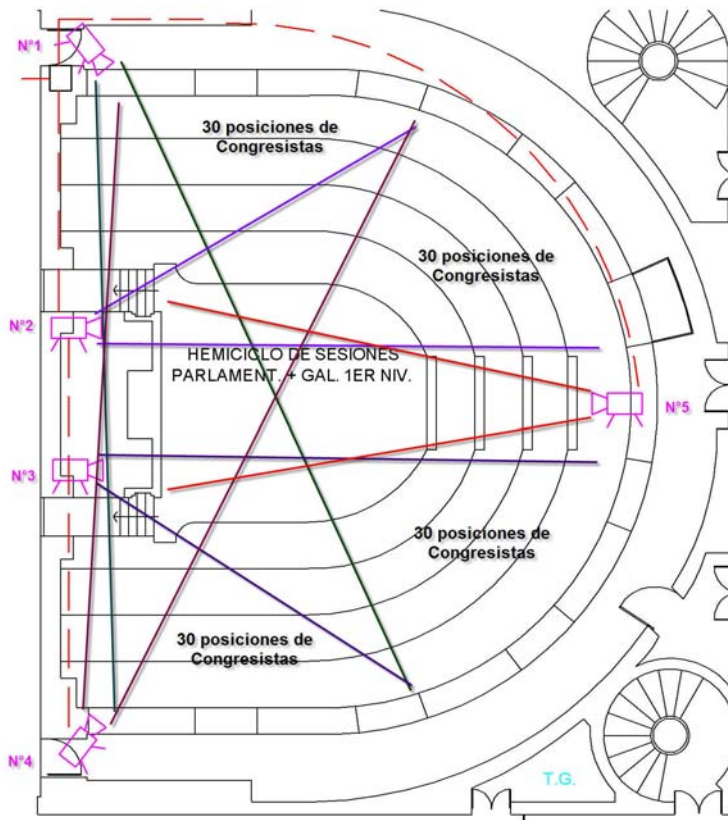
Lote No 3.- Equipos de Audio

En referencia a los micrófonos inalámbricos consideramos necesario se tenga presente que según las regulaciones del MTC estos equipos podrán ingresar al país sólo si el usuario final cuenta con una licencia de uso en la frecuencia de operación del equipo. En caso contrario, sólo se autoriza su ingreso y uso si su potencia de transmisión es no mayor a 10mW. Por favor pronunciarse al respecto.

ACLARACIÓN 26

Se reduce la potencia de 50 mW a 10 mW por disposición del Ministerio de Transporte y Comunicaciones - MTC.

A continuación Anexos al pliego de consultas.



Detalle de ubicación de las cámaras del N°1 al N°4 c/u con 30 posiciones de memoria y la N° 5 a la mesa directiva

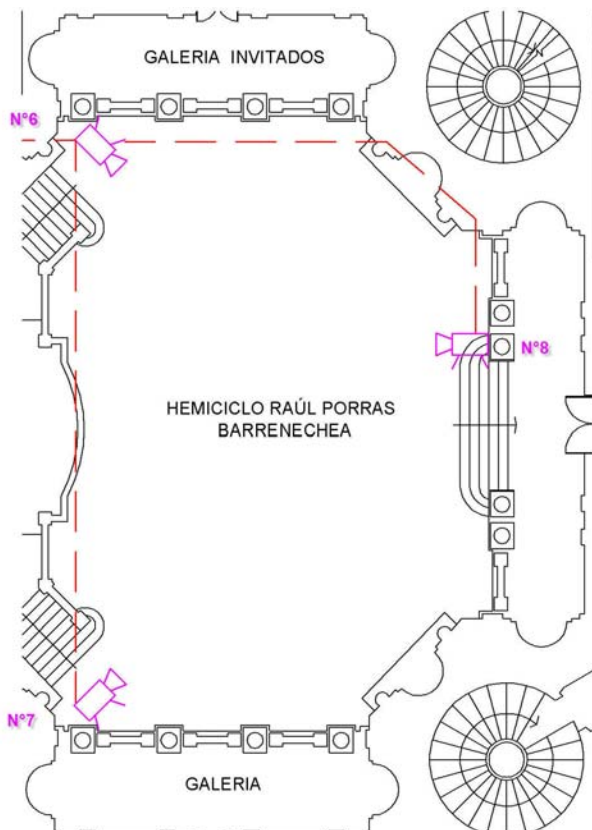
Las 5 señales de las cámaras robóticas deben entregarse en un rack suministrado por el proveedor debidamente frameadas (sincronizadas) en SDI (SMPTE-259M) en el ambiente 209B (el proveedor suministrará las cámaras instaladas en las ubicaciones indicadas en este diagrama y los cables de interconexión para el video y control remoto de las cámaras desde la ubicación de cada cámara hasta el rack del ambiente 209B).

De las cámaras N°s 1 al 4 cada una deberá tener al menos 30 posiciones de memoria para preestablecer la ubicación de al menos 30 escaños de igual número de Congresistas. La cámara N° 5 deberá enfocar a la Mesa Directiva y tener igual número de presets que las otras cámaras por razones de estandarización.

El proveedor entregará para este Hemiciclo dos monitores triples de video (02) para rack de 19" instalados junto al sistema de control remoto de las cámaras (cinco para monitorear cada cámara y el sexto para el PGM).

El sistema de control remoto deberá manejar las cinco cámaras robóticas (Pan/Tilt/Zoom y foco) y administrar los presets, de este Hemiciclo desde el ambiente 209B.

LPI N° 001-2007/CONGRESO-BID
Detalle de ubicación de cámaras robóticas
Hemiciclo Principal



Detalle de la ubicación de las tres cámaras robóticas en el Hemiciclo Porras Barrenechea (N°s 6, 7 y 8).

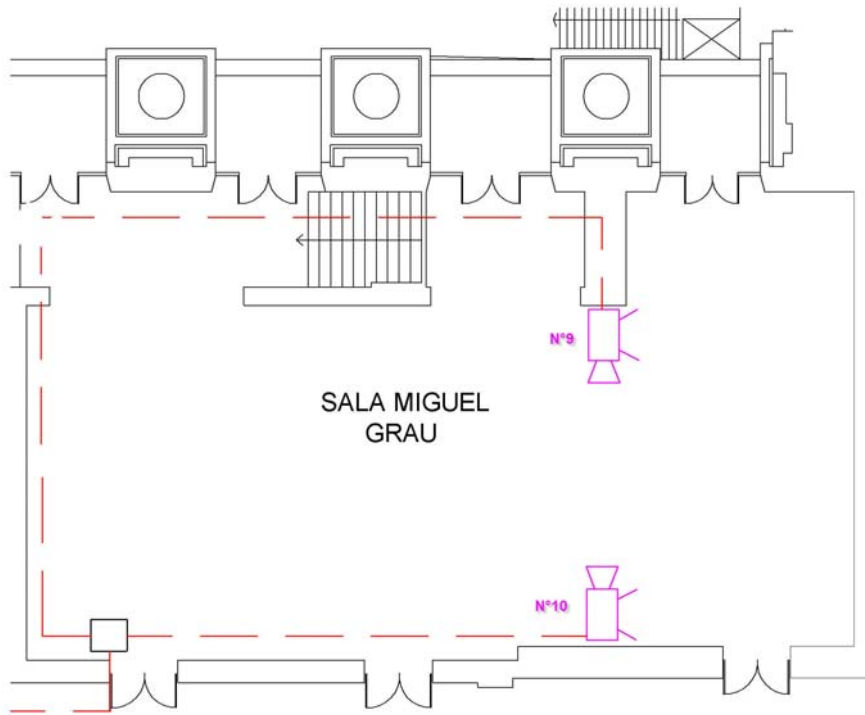
Las tres señales de las cámaras robóticas deben entregarse en un rack suministrado por el proveedor debidamente frameadas (sincronizadas) en SDI (SMPTE-259M) en el ambiente 209B (El proveedor suministrará las cámaras instaladas en las ubicaciones indicadas en este diagrama y los cables de interconexión para el video y control remoto de las cámaras desde la ubicación de cada cámara hasta el rack del ambiente 209B).

Por un tema de estandarización se requiere que cada cámara tenga al menos las 30 posiciones de presets en memoria.

El proveedor entregará para este hemiciclo un monitor de video triple (01) para rack de 19", para monitoreo de cada cámara y otro adicional para el programa.

El sistema de control remoto deberá manejar las tres cámaras robóticas (Pan/Tilt/Zoom y foco) desde el ambiente 209B

LPI N° 001-2007/CONGRESO-BID



Detalle de la ubicación de las dos cámaras robóticas en la Sala Grau (N°s 9 y 10).

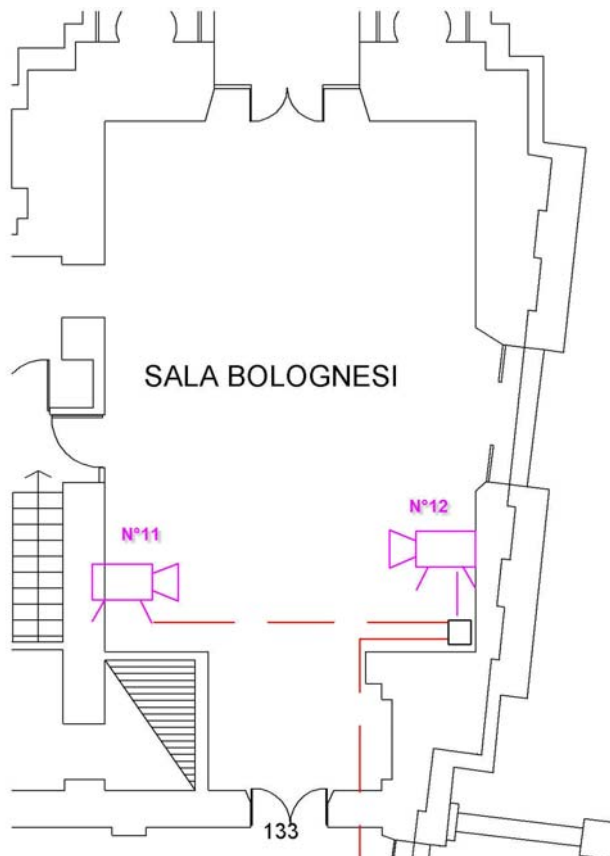
Las dos señales de las cámaras robóticas deben entregarse en un rack suministrado por el proveedor debidamente frameadas (sincronizadas) en SDI (SMPTE-259M) en el ambiente 209B (El proveedor suministrará las cámaras instaladas en las ubicaciones indicadas en este diagrama y los cables de interconexión para el video y control remoto de las cámaras desde la ubicación de cada cámara hasta el rack del ambiente 209B.

Por un tema de estandarización se requiere que cada cámara tenga al menos las 30 posiciones de presets en memoria.

El proveedor entregará para este hemicycle un monitor de video triple (01) para rack de 19", para monitoreo de cada cámara y para el programa.

El sistema de control remoto deberá manejar las dos cámaras robóticas (Pan/Tilt/Zoom y foco) desde el ambiente 209B

LPI N° 001-2007/CONGRESO-BID



Detalle de la ubicación de las dos cámaras robóticas en la Sala Bolognesi (N°s 11 y 12).

Las dos señales de las cámaras robóticas deben entregarse en un rack suministrado por el proveedor debidamente frameadas (sincronizadas) en SDI (SMPTE-259M) en el ambiente 209B (El proveedor suministrará las cámaras instaladas en las ubicaciones indicadas en este diagrama y los cables de interconexión para el video y control remoto de las cámaras desde la ubicación de cada cámara hasta el rack del ambiente 209B. (Tener en cuenta que esta sala es la más alejada de todas y puede requerir algún tratamiento adicional para la señal de video SDI y la señal de control remoto por la distancia)

Por un tema de estandarización se requiere que cada cámara tenga al menos las 30 posiciones de presets en memoria.

El proveedor entregará para este hemicycle un monitor de video triple (01) para rack de 19", para monitoreo de cada cámara y para el programa.

El sistema de control remoto deberá manejar las dos cámaras robóticas (Pan/Tilt/Zoom y foco) desde el ambiente 209B

LPI N° 001-2007/CONGRESO-BID

